



COMUNICADO N° 007 - 2025 - CONAREQF

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO

El Pleno del **Comité Nacional de Residentado Químico Farmacéutico – CONAREQF, creado mediante Decreto Supremo N° 037-2014-SA**, informa a los profesionales químico farmacéuticos que deseen solicitar devolución del monto de inscripción (**S/.350.00 soles**) al **Concurso de Admisión al Residentado Químico Farmacéutico 2025**, podrán realizar su **solicitud del 10 al 15 de julio de 2025**:

- Remitir solicitud firmada al correo: residentadoquimicofarmacaceutico@conareqf.com, en la fecha indicada hasta las 12:00 pm.
- Incluir en su solicitud nombre del banco, número de cuenta bancaria y número de cuenta interbancaria.
- Adjuntar copia del recibo de pago.

Comité Nacional del Residentado Químico Farmacéutico

Lima, 10 de julio de 2025

